



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°203-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 27 de octubre del 2022**

000392

**VISTO:**

El Informe N°011-2022/PCHO, de fecha 14 de octubre del 2022, Oficio N°574-2022-UNJ/OPP, de fecha 15 de octubre de 2022, Informe N°405-2022-UNJ/UTC, de fecha 20 de octubre del 2022, Oficio N°639-2022-UNJ/OPP, de fecha 25 de octubre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°011-2022/PCHO, de fecha 14 de octubre del 2022, la Responsable del seguimiento y ejecución financiera de la Herramienta de Incentivos solicita a la Jefe de Planeamiento y Presupuesto el reembolso por el importe de S/ 1,303.54 (Mil Trescientos Tres con 54/100 Soles), por gastos realizados durante comisión de servicios en la Ciudad de Lima los días del 09 al 11 de octubre del 2022, en la participación del Taller "Lineamientos para incrementar el nivel de ejecución de los recursos transferencias en el ejercicio fiscal 2022 a las Universidades Públicas" convocada por la DICOPRO del MINEDU;

Mediante Oficio N°574-2022-UNJ/OPP, de fecha 15 de octubre de 2022, la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 1,303.54 (Mil Trescientos Tres con 54/100 Soles), a favor de la Lic. Paola Chuquital Oyarce Responsable del seguimiento y ejecución financiera de la Herramienta de Incentivos, por gastos realizados durante comisión de servicios en la Ciudad de Lima los días del 09 al 11 de octubre del 2022, en la participación del Taller "Lineamientos para incrementar el nivel de ejecución de los recursos transferencias en el ejercicio fiscal 2022 a las Universidades Públicas" convocada por la DICOPRO del MINEDU, siendo derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°405-2022-UNJ/UTC, de fecha 20 de octubre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la Conformidad a la solicitud de reembolso por el importe de S/ 1,303.54 (Mil Trescientos Tres con 54/100 Soles), a favor de la Lic. Paola Chuquital Oyarce Responsable del seguimiento y ejecución financiera de la Herramienta de Incentivos;

Con Oficio N°2133-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 24 de octubre del 2022, el Director General de Administración solicita a la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 1,303.54 (Mil Trescientos Tres con 54/100 Soles), para atender con el reembolso a favor de la Lic. Paola Chuquital Oyarce Responsable del seguimiento y ejecución financiera de la Herramienta de Incentivos, por gastos realizados durante comisión de servicios en la Ciudad de Lima los días del 09 al 11 de octubre del 2022, en la participación del Taller "Lineamientos para incrementar el nivel de ejecución de los recursos transferencias en el ejercicio fiscal 2022 a las Universidades Públicas" convocada por la DICOPRO del MINEDU;

Mediante Oficio N°639-2022-UNJ/OPP, de fecha 25 de octubre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Lic. Paola Chuquital Oyarce Responsable del seguimiento y ejecución financiera de la Herramienta de Incentivos, por gastos realizados durante comisión de servicios en la Ciudad de Lima los días del 09 al 11 de octubre del 2022, en la participación del Taller "Lineamientos para incrementar el nivel de ejecución de los recursos transferencias en el ejercicio fiscal 2022 a las Universidades Públicas" convocada por la DICOPRO del MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 1,303.54 (Mil Trescientos Tres con 54/100 Soles), a favor de la Lic. Paola Chuquital Oyarce Responsable del seguimiento y ejecución financiera de la Herramienta de Incentivos, por gastos realizados durante comisión de servicios en la Ciudad de Lima los días del 09 al 11 de octubre del 2022, en la participación del Taller "Lineamientos para incrementar el nivel de ejecución de los recursos transferencias en el ejercicio fiscal 2022 a las Universidades Públicas" convocada por la DICOPRO del MINEDU.




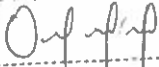
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

000391

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°203-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 27 de octubre del 2022**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
  
CPC. Helo Pacheco Rojas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN